
MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

En Montevideo, el jueves 5 de mayo de 2016, entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en adelante UNICEF, representado por el señor Paolo Mefalopulos, Representante, con domicilio en Br. Artigas 1659 piso 12, y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, en adelante INEEEd, representado por la Prof. Alex Mazzei, Presidenta del INEEEd, con domicilio en Avenida Italia 6201 (Edificio Los Naranjos, Planta Alta, Parque Tecnológico del Laboratorio Tecnológico del Uruguay) se suscribe el presente Memorándum de Entendimiento.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno del Uruguay ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante, CDN) el día 28 de setiembre de 1990 mediante ley 16137, comprometiéndose a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que las normas establecidas en la Convención sean efectivas, y así garantizar y proteger el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes uruguayos.

Que el Gobierno del Uruguay y el Sistema de Naciones Unidas han suscrito el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay 2016-2020, MECNUD, donde se plantea que la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay contribuya al logro del siguiente resultado: “(Al 2020) las políticas dedicadas al desarrollo de las capacidades de las personas (en especial, políticas de primera infancia, adolescencia y juventud salud –incluyendo salud sexual y reproductiva y enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT)–, alimentación, educación, trabajo y empleo, cultura, y capacitación) y las instituciones responsables por su implementación se han fortalecido.”

Que UNICEF, en cumplimiento de su rol promotor de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, otorga asistencia al Gobierno del Uruguay y a organizaciones de la sociedad civil, a través del Acuerdo Básico de Cooperación de fecha 25 de octubre de 1995 y de su Programa de País para el período 2016-2020.

Que el Programa de País de UNICEF para el período 2016-2020 busca contribuir al logro del siguiente Resultado: “(Al 2020) se han diseñado y validado modalidades de aprendizaje y programas innovadores y pertinentes conducentes a mejorar los resultados escolares y reducir el abandono en la educación media.”

Que el INEEEd se propone como tarea central aportar al debate y la construcción de políticas educativas en Uruguay, sobre una base de información relevante y rigurosa, construida desde una posición de independencia y transparencia, que contribuya a la articulación de las diversas perspectivas y valoraciones acerca de la educación.

Que el INEEEd ha sido concebido como una institución que, además de proveer información relevante, la analiza, reflexiona, dialoga y articula; que convoca al diálogo y al debate; que selecciona las temáticas sobre las cuales informar teniendo en cuenta las preocupaciones y perspectivas de los distintos actores; que contribuye a la construcción de visiones acerca de qué hacer en educación.



Que UNICEF y el INEEed coinciden en la necesidad en fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones públicas de Uruguay para producir información estadística sobre la educación, generar conocimiento en áreas en las cuales se advierte escasa acumulación de investigación y construir herramientas que permitan realizar el seguimiento y la evaluación de los resultados educativos, con un foco especial en el análisis de las distintas manifestaciones de inequidad.

Que UNICEF y el INEEed coinciden en la necesidad de promover una reflexión sobre el análisis de resultados educativos en la educación básica o pre-terciaria, que refieren a la formación de capacidades y habilidades para la interacción en los distintos ámbitos sociales.

Que UNICEF y el INEEed acuerdan que esta reflexión puede contribuir a la producción de nuevas herramientas de análisis que complementen las que se vienen utilizando en el país a efectos de evaluar los resultados educativos.

Que UNICEF y el INEEed comparten el interés por generar espacios de reflexión y diálogo a los objetivos y metas en educación de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, como contribución al diseño e implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad de la educación, reducir las brechas de inequidad y garantizar la inclusión educativa de niños y adolescentes.

Que UNICEF y el INEEed implementaron conjuntamente entre los días 11 de noviembre de 2013 y 31 de diciembre de 2015 un conjunto de actividades en el marco del primer Memorándum de Entendimiento suscrito por ambas partes, que contribuyeron a generar conocimiento e información sobre el estado de la educación pre-terciaria en Uruguay, así como a fortalecer las capacidades institucionales del INEEed para realizar el seguimiento y la evaluación de la calidad de los resultados educativos.

Que UNICEF y el INEEed evalúan positivamente la implementación y los resultados de las actividades que conjuntamente desarrollaron en dicho período, y que consideran oportuno renovar el marco de cooperación entre ambas partes para alcanzar objetivos compartidos en el período 2016-2020.

ACUERDAN:

Primero: Colaborar en la elaboración de un documento que analice la situación actual de Uruguay con relación a las *Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4* referido a educación (4.1-4.7 y 4.a-4.c), que sirva de línea de base para establecer en los próximos años los progresos hacia el logro de estos compromisos. Asimismo, ambas partes cooperarán en el diseño e implementación de una serie de mesas de diálogo para abordar con actores del sistema educativo y otros ámbitos de la sociedad la situación actual en Uruguay en cada una de las áreas a las que refieren dichas metas: entre otras, acceso, aprendizajes y egreso en la educación pre-terciaria; contenidos curriculares; formación y condiciones profesionales para la labor de los docentes. Dichas mesas de diálogo contarán con la participación de investigadores académicos y técnicos del exterior y nacionales, que puedan facilitar estas instancias de reflexión con presentaciones sobre las áreas mencionadas. Finalmente, ambas partes cooperarán en la elaboración de un documento final de relatoría de dichas mesas de diálogo, que sintetice los intercambios y conclusiones que allí se generen.

Segundo: Colaborar en la conformación de un equipo de investigadores académicos que apoye el proceso de elaboración del segundo Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay



del INEEd, continuando así una de las tres líneas de cooperación desarrolladas en el marco del anterior Memorándum de Entendimiento. Este equipo de investigadores trabajará en la producción de contenidos para el informe en tres áreas clave: a) análisis de las brechas de inequidad en el sistema educativo; b) análisis de los desafíos para la mejora de la formación y el desarrollo profesional docente; c) análisis de aspectos del gobierno y la gestión de la educación.

Tercero: Colaborar en el intercambio de experiencias a nivel regional y de otros países sobre evaluación integral de la calidad educativa, mediante la realización de un seminario sobre experiencias de medición y análisis de la calidad de la educación pre-terciaria, incorporando como una dimensión clave el relevamiento de información sobre el desarrollo en los estudiantes de habilidades socioemocionales y competencias para el ejercicio de la ciudadanía. Dicho taller permitirá generar un espacio de intercambio entre organismos públicos, instituciones académicas y otros actores de distintos países de la región, en un marco de cooperación Sur-Sur, que contribuya a la agenda de la evaluación integral de la calidad de la educación pre-terciaria y, por lo tanto, del cumplimiento del derecho a la educación de niños y adolescentes. Esta actividad da continuidad a una de las tres líneas de cooperación desarrolladas por UNICEF y el INEEd en el marco del anterior Memorándum de Entendimiento: “Desarrollo de una propuesta para el análisis de las capacidades y habilidades para la ciudadanía y el mundo productivo”.

Cuarto: A tales efectos, UNICEF brindará apoyo técnico al INNEd y dispondrá de una suma hasta UYP 1,725,300 (un millón setecientos veinticinco mil trescientos pesos uruguayos) para financiar las actividades previstas en el Plan de Trabajo detalladas en el ANEXO, los que serán ejecutados mediante la modalidad de pagos directos por parte de UNICEF.

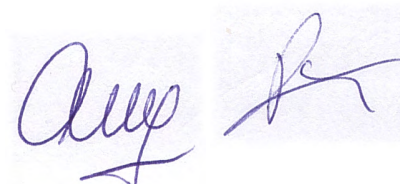
Quinto: Los recursos proporcionados por UNICEF podrán ser utilizados únicamente para lograr los resultados conforme a lo acordado en este documento.

Sexto: El presente acuerdo constituye un marco global para la cooperación de UNICEF. Una vez definidas las líneas de cooperación concretas, podrán suscribirse acuerdos específicos bilaterales con otras instituciones que sean requeridos para la implementación de las actividades previstas.

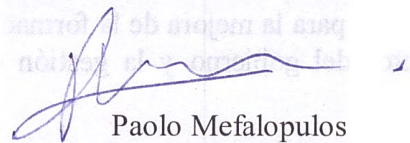
Séptimo: El INEEd podrá utilizar el nombre, el logo y el emblema de UNICEF únicamente en relación con el presente acuerdo con el previo consentimiento por escrito de UNICEF.

Octavo: Las modificaciones al presente memorándum sólo podrán hacerse de común acuerdo y por escrito.

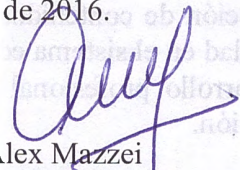
Octavo: El presente acuerdo entrará en vigencia al momento de su firma y continuará hasta el 30 de junio de 2018, cuando se inicie el proceso de Revisión de Medio Término del Programa de Cooperación de UNICEF con Uruguay para el período 2016-2020, tras lo cual podrá ser extendido hasta el término de dicho programa con los cambios que ambas partes podrían de común acuerdo introducir. Asimismo, el Plan de Actividades que se anexa (Anexo I) cubre actividades a desarrollar entre la firma de este acuerdo y el primer trimestre de 2017. A partir de ese momento se podrá incluir un nuevo Plan de Actividades mediante una enmienda de común acuerdo al Memorándum de Entendimiento. A todos esos efectos, se prevén instancias de coordinación entre ambas partes a fin de planificar, monitorear y evaluar el desarrollo y los resultados de las actividades.



En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares, en todas sus páginas de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Montevideo, el jueves 5 de mayo de 2016.



Paolo Mefalopulos
Representante de UNICEF en Uruguay



Prof. Alex Mazzei
Presidenta del Instituto Nacional de
Evaluación Educativa

ANEXO
Plan de Trabajo conjunto entre UNICEF y el INEEd para 2016-2017

(i) Promoción de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en educación

La Ley General de Educación No 18.437 encomienda al INEEd en su artículo 115, numeral C “*Dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por los diferentes organismos, entes y demás instituciones educativas.*” Es así que una de las líneas principales de trabajo del instituto es el desarrollo y puesta en marcha de un sistema de monitoreo de indicadores y evaluación del logro de metas educativas.

Durante 2015, el INEEd ha realizado un relevamiento exhaustivo de los compromisos asumidos por el país en materia educativa, incluyendo tanto los definidos por la actual administración (en su plan de gobierno, Ley de Presupuesto quinquenal, etc.), así como los asumidos previamente por el país en su Ley General de Educación (Ley 18.437) y en acuerdos regionales e internacionales.

En este marco, INEEd prevé el mejoramiento de los indicadores educativos del país, su forma de reporte y la necesidad de utilizar esa información para movilizar su uso en debates y en la formulación de demandas de diversos actores.

UNICEF como agencia de las Naciones Unidas que vela por el cumplimiento de los derechos de los niños, conforme el mandato establecido por la CDN, promueve en el marco del Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay la difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, y el diálogo entre todos los actores nacionales para acordar acciones que contribuyan al logro de sus Metas.

La referencia por parte de INEEd a las definiciones internacionales en esta materia es ineludible, por lo que existe una lógica confluencia entre UNICEF y el INEEd en compartir el objetivo de trabajar conjuntamente para contribuir a la difusión, adopción, monitoreo y evaluación del grado de logro de las metas educativas establecidas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por tal motivo, ambas instituciones acuerdan la implementación de las siguientes actividades y productos:



Producto		Actividades
a)	Documento sobre situación actual de Uruguay con relación a las Metas del ODS 4 de educación.	<p>Análisis de la situación actual de Uruguay con relación las Metas del ODS 4 sobre educación, en base a los indicadores a tales efectos definidos.</p> <p>Identificación de fuentes secundarias de información disponibles en Uruguay que permitan alimentar el monitoreo de los mismos.</p> <p>Sistematización de información disponible sobre la situación de partida de Uruguay respecto de los logros vinculados a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y a los indicadores del ODS 4. Preparación un informe breve de presentación de la situación actual de Uruguay.</p> <p>Preparación de materiales que sirvan de insumos para la realización de talleres de reflexión.</p>
b)	Diseminación de las Metas del ODS 4 de Educación entre actores clave del sistema educativo y la sociedad.	<p>Realización de mesas de diálogo –facilitada a través de la participación de expertos regionales y nacionales- sobre los avances y desafíos de Uruguay a partir de una agrupación previa de las Metas del ODS 4.</p> <p>Realización de una relatoría de las Mesas de Diálogo.</p>

Se espera que las actividades asociadas al producto (a) y (b) sean realizadas por un consultor nacional a ser contratado por un período de seis meses (ver cronograma), que será seleccionado y supervisado conjuntamente por ambas partes. Asimismo, se contará con la participación de expertos del exterior y nacionales (a identificar entre ambas partes) para facilitar con presentaciones la realización de las mesas de diálogo y con recursos a fin de cubrir los aspectos logísticos que la realización de las mismas demande.

(ii) Apoyo a la elaboración del Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay 2016

UNICEF y el INEEd comparten el interés por impulsar la reflexión y el análisis sobre el estado de la educación en Uruguay, a fin de enriquecer los procesos de debate, construcción y seguimiento de políticas educativa, promoviendo una toma de decisiones informada.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Educación (Ley N° 18.437, a INEEd le compete realizar cada dos años un informe sobre el estado de la educación en Uruguay, que sea publicado y difundido, enviado al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a los distintos organismo de la enseñanza. En cumplimiento a este mandato a fines de 2014 fue publicado el IEEUy 2014 que procuró, como primer informe de este tipo incorporar una mirada histórica que permitiera comprender el marco institucional y cultural en el cual aparecen los emergentes presentados sobre el estado de la educación en Uruguay.

De cara al IEEUy 2016, actualmente en proceso de elaboración, el INEEd pretende dar seguimiento a los desafíos presentados por el IEEUy 2014, y abordar en profundidad temáticas específicas de alta relevancia para el país, entre las que se comparten temas de relevancia para UNICEF.

A fin de fortalecer el equipo técnico dedicado a la generación de insumos y redacción de capítulos o secciones del IEEUy 2016, y a contribuir a la calidad del mismo, el INEEd y

UNICEF acuerdan conformar un grupo de especialistas nacionales (*senior*), que será seleccionado y supervisado conjuntamente por ambas partes, que puedan apoyar este proceso, y a generar mecanismos para la participación de especialistas de UNICEF en la discusión preliminar del Informe en diferentes etapas del proceso de elaboración.

Producto	Actividades
Documentos de análisis en áreas clave como	Apoyo a la coordinación técnica de la elaboración de los diversos capítulos del informe.
c) contribución a la elaboración del IEEUy 2016	Elaboración de un documento que analice la equidad en el sistema educativo. Elaboración de un documento que analice el gobierno y gestión de la educación.

(iii) Promoción de la evaluación integral de la calidad educativa

UNICEF y el INEEd comparten el interés por impulsar una reflexión sobre el diseño y aplicación de instrumentos que permitan recabar información confiable y válida, a fin de incorporar las habilidades socioemocionales en diversos análisis sobre los logros y desafíos del sistema educativo nacional. Estas dimensiones, capacidades y habilidades, así como las competencias y oportunidades de aprendizaje que el sistema educativo desarrolla y potencia en sus estudiantes, resultan clave para la inserción futura de los mismos en diversos ámbitos (laboral, ciudadano, etc), así como para favorecer su continuidad educativa.

El desarrollo de estas condiciones, capacidades y habilidades a lo largo de la trayectoria educativa de los estudiantes representa uno de los objetivos principales que el sistema educativo nacional pretende alcanzar, en tanto constituyen una dimensión clave de la formación integral.

En las últimas dos décadas, la educación primaria y media ha ido consolidando una cultura evaluativa, mediante la participación en estudios regionales o globales que buscan examinar los desempeños alcanzados por los estudiantes.

Estos antecedentes y la demostrada capacidad institucional del sistema educativo uruguayo para desarrollar experiencias innovadoras en el campo de la evaluación constituyen una base para impulsar una reflexión sobre posibles instrumentos para medir y analizar estas capacidades y habilidades.

En este marco, se propone generar sinergias entre las acciones que UNICEF e INEEd están llevando adelante, y potenciar la puesta en agenda de la temática.

Producto	Actividades
d) Intercambio de experiencias sobre evaluación integral de la calidad de la educación pre-terciaria, con foco en la evaluación de habilidades socioemocionales y capacidades para el ejercicio de la ciudadanía.	Organización de un seminario regional con expertos y representantes de organismos de evaluación e instituciones académicas. Coordinación y realización de seminario.

Presupuesto estimativo acordado

Componentes, actividades e insumos	Contribución UNICEF (pesos uruguayos)
(i) Promoción de la instalación de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en educación	702,900
Consultor responsable por la elaboración de documentos, diseño y coordinación de mesas de diálogo	255,600
Gastos talleres	127,800
Participación de especialistas internacionales en talleres (incluye honorarios, pasajes a Montevideo y viáticos)	319,500
(ii) Apoyo a la elaboración del Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay 2016	702,900
Propuesta contenidos sobre equidad educativa	191,700
Propuesta contenidos de análisis organizacional y del gobierno del sistema educativo	191,700
Coordinación técnica de la elaboración de los capítulos del Informe	319,500
(iii) Promoción de la evaluación integral de la calidad educativa	319,500
Participación de expertos en seminario regional	159,750
Gastos logísticos	159,750

Cronograma de trabajo 2016

Productos	2016					2017						
	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
(i) Promoción de la instalación de los ODS Educativos en la Agenda del sector en Uruguay												
a)	Documento sobre situación actual de Uruguay en las áreas correspondientes a las Metas del ODS 4 de educación, con foco en educación para niños y adolescentes											
b)	Mesas de diálogo sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en Educación											
	Documento de Relatoría de las Mesas de Diálogo											
(ii) Apoyo a la elaboración del Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay 2016												
c)	Consultorías de apoyo para la elaboración de contenidos sobre equidad, e institucionalidad educativa											
(iii) Promoción de la evaluación integral de la calidad educativa												
d)	Preparación y realización de seminario regional											